

BASES LEGALES CONCURSO:

“Sueña Global, Sé Global”

El presente documento contiene las Bases del concurso “Santa es Global”, en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

Primero: PARTICIPANTES

Tienen derecho a participar de la Promoción los clientes de Global Card S.A. que tengan una cuenta en la plataforma Global66, con su Cuenta de Provisión de Fondos (en adelante “CPF”) activa y tarjeta activa, que hayan efectuado transacciones exitosas a través de la aplicación Global66 por montos totales acumulados sobre US \$100 o el equivalente en moneda local (“los Clientes”) y que, durante la duración del Concurso, cumplan además con los siguientes requerimientos:

1. Realizar compras exitosas con la Tarjeta “GlobalCard” con la tarjeta física y/o virtual por compras sobre US \$5, o el monto equivalente en la moneda local.
2. Realizar cargas de dinero dentro de su “CPF” en el periodo del concurso.

Aquellos que cumplan con todos los requisitos copulativos señalados en esta cláusula serán denominados “Participantes”. Además, se requerirá que los participantes no estén dentro de las exclusiones o restricciones descritas en la cláusula Octava de estas Bases Legales.

Segundo: VIGENCIA DEL CONCURSO Y CALENDARIZACIÓN

- DURACIÓN: Desde el 10 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs. (la “Duración” del Concurso).
- CIERRE DEL CONCURSO: 28 de febrero de 2023 a las 23:59 hrs. Chile
- DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES: martes 07 de marzo de 2023.
- PUBLICACIÓN GANADORES: jueves 09 de marzo de 2023

Tercero: MECÁNICA DEL CONCURSO

Los Participantes que hayan realizado una carga de dinero y que más transacciones realicen con su tarjeta “GlobalCard” dentro de los plazos establecidos ganan una recarga de cien dólares (US \$100) con la conversión equivalente en la moneda local para que sigan haciendo uso de la misma. Serán 3 ganadores, que corresponderán a quienes realicen más transacciones con la tarjeta Mastercard “GlobalCard” tanto de manera física como virtual.

Cuarto: PREMIOS o BENEFICIOS

Los premios o beneficios del concurso corresponden a 3 abonos en la cuenta Global66, en su moneda local por el equivalente a la cantidad de US \$100 (En adelante, “el Premio”). El Premio será entregado a los 3 participantes que, a la fecha de cierre del concurso, tengan el mayor número de transacciones exitosas en las fechas especificadas, cumpliéndose las condiciones conforme lo señala la quinta cláusula y aplicándose las restricciones contenidas en la octava cláusula.

Los premios serán entregados a tres únicos ganadores que se extraerán de la base de datos de las entidades Global Card S.A, mientras cumplan con las condiciones descritas en la cláusula quinta.

El ganador será notificado vía mail, al correo electrónico que el ganador tenga registrado y asociado a su cuenta Global66.

Quinta: CONDICIONES DEL CONCURSO

5.1 La Promoción es válida para clientes de Global Card S.A. que tengan su CPF y tarjeta Global Card activas.

5.2 El Participante solo podrá ganar una vez (un Premio por Participante).

5.3 El usuario tiene que haber realizado una carga de dinero dentro de las fechas especificadas del concurso.

5.4 El premio es válido para quienes hayan realizado transacciones por montos sobre cien dólares y durante el plazo establecido del concurso utilicen en Chile la Tarjeta “GlobalCard”.

5.5 El ganador no debe tener ninguna restricción de uso en la plataforma al momento de ser seleccionado o al utilizar su premio.

Sexto: **LOS GANADORES**

Los tres ganadores serán extraídos a través de nuestra base de datos con el listado de los usuarios que transaccionan de manera exitosa en los plazos establecidos en la segunda cláusula. El ganador será notificado el 09 de febrero de 2023.

La selección de los ganadores se efectuará en base al cumplimiento de los requisitos descritos en las cláusulas primera y quinta y el número de transacciones exitosas en el plazo de Duración de la Promoción. En el caso de que varios usuarios tengan el mismo número de transacciones, el premio se sorteará de manera aleatoria entre los ganadores empatados. En ningún caso se entregarán más de 3 premios en total.

Séptima: **ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe de este Concurso y/o reciba el premio, ha conocido y acepta íntegramente las condiciones y términos contenidos en estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Global66.

La vulneración de estas bases o la constatación del uso fraudulento de mecanismos destinados a conseguir artificialmente la calidad de Participante supondrá la descalificación del concurso. De constatare hechos fraudulentos, Global66 se reserva el derecho de entregar el Premio.

Global66 se reserva el derecho de modificar las bases legales en la medida que no menoscabe los derechos de los participantes, pudiendo extender la vigencia del Concurso para todos o alguno de sus clientes, bastando que informe de dicha circunstancia a través de su página web y actualizándose las presentes Bases del Concurso.

Octava: RESTRICCIONES

Serán elegibles como ganadores las personas que cumplan con:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser usuario registrado en Global66.com.
- Realizar transacciones exitosas con un monto total sobre cien dólares (US \$100) o el equivalente en moneda local.
- Realizar transacciones exitosas con la tarjeta "Global Card" de "Global66" en los tiempos establecidos del concurso.

No podrán ser ganadores los siguientes usuarios:

- Empleados de Global66, y sus sociedades relacionadas, y todos sus cónyuges y familiares (consanguíneos hasta de segundo grado).
- Usuarios con algún tipo de restricción de uso en la plataforma.

Se deja constancia que una copia de las presentes Bases estarán también disponibles en: <https://global66.com/bases/>